



Katherine González Butcher, jueza de Familia de Punta Arenas

“Tenemos el doble de causas desde que partió el Tribunal de Familia”

» Planteó que “si queremos cimentar una sociedad de bienestar tenemos que preocuparnos de los niños”.

LUCAS ULLOA INTYKEN
 LUCAS.ULLOA@LAPRENSAAUSTRAL.CL

La jueza del Juzgado de Familia de Punta Arenas, Katherine González Butcher, asegura que su llegada al derecho de familia, especialidad a la que se ha dedicado la mayor parte de su carrera “fue casual”. Luego de sus primeros años en materias comerciales y de quiebras, se especializó en minería, radicándose en Antofagasta. En esa ciudad, donde ya tenía su oficina instalada, comenzó a tomar sus primeras causas de violencia intrafamiliar, lo que marcó un punto de inflexión en su vida profesional.

Para relatar estos inicios, recordó a un profesor y maestro que tuvo en la universidad. “Siempre me decía que los abogados tenemos que cobrar caro porque tenemos una obligación ética de tomar, al menos, dos causas gratuitas de carácter social”, cuenta la jueza Katherine González desde su despacho del tercer piso del Juzgado de Familia de Punta Arenas, en calle Carrera. Por un turno judicial en Antofagasta, una magistrada le pidió tomar una causa de violencia intrafamiliar (Viñ grave). “Le pareció que yo era la profesional que podía ayudar a la señora. De ahí me empezaron a llegar un montón de causas de Viñ y todo lo que conlleva eso”.

Por aquellos años vino la reforma de la Ley de Tribunales de Familia con la llegada del nuevo sistema. La jueza que le ofreció esta primera causa había ascendido a ministro y era la presidenta de la Corte de Apelaciones de Antofagasta. “Me ofreció que me hiciera cargo del cierre de los Juzgados de Menores. Me dijo: ‘Ud. hágase cargo y nosotros vemos la factibilidad que ingrese al Poder Judicial, pero tiene que cerrar su oficina”.

Tras un tiempo de meditación aceptó el desafío y al año fue nombrada jueza de Familia de Antofagasta. “No me voy a olvidar nunca de la primera causa que tuve arriba del escritorio. Eran unos niños muy vulnerados por el papá, con mucha violencia, con discapacidades intelectuales, drogas y alcohol. Y ahí me di cuenta de que en realidad era aquí donde quería estar, no en otra parte. Y que si queremos cimentar una sociedad de bienestar, tenemos que preocuparnos de los niños”, plantea la magistrada.

A Magallanes aterrizó en 2012, asumiendo en el Juzgado de Familia de Punta Arenas. “Me casé con un juez de Familia y nos separaron: a él lo mandaron al Oral y yo me quedé en Familia. Y nos vinimos para acá. Queríamos una vida un

» “Pasamos a un sistema que, si bien yo entiendo cuál es el objetivo, que se le dé preferencia a la intervención de carácter administrativo y que las familias no pasen por el tribunal, eso también ha traído, desde mi punto de vista, más burocratización en los temas”

poco más tranquila, teníamos una niña pequeña y Antofagasta se estaba poniendo difícil”.

- ¿Qué observó en sus primeros años de trabajo en la región?

- “Me llamó mucho la atención la existencia de una alta tasa de abuso sexual infantil. En esa época, yo llegué en 2012, aproximadamente el 80% de la población penitenciaria eran agresores sexuales infantiles. Y había mucha violencia intrafamiliar, algo que además me advirtió doña Marta Jimena Pinto (exministro de la Corte local). Me fui a hacer el diplomado que da la Universidad Católica de derecho de los niños, niñas y adolescentes de abuso sexual infantil. Ahí me involucré más en el tema. Llegué con nuevas ideas y partimos con, en mi primera presidencia, trabajando con Sename en establecer un protocolo de atención para los niños víctimas de abuso, porque eran interrogados por todo el colegio. El niño develaba y lo interrogaba la orientadora, psicóloga, directora. Hacían como una investigación interna y después mandaban los antecedentes a la Fiscalía. Y la verdad es que era una revictimización, había una evaluación de que el niño declaraba aproximadamente entre 7 y 9 veces”.

“Yo estoy viendo en este minuto que los niños que no fueron atendidos adecuadamente desde el sistema protectoral, pasaron a justicia juvenil y ya están en el sistema penal de adultos. Con los 13 años que llevo, ya puedo decir ‘a este niño yo lo vi”.

Aumento de causas
 - ¿Cómo ha visto la evolución de estas causas de vulneraciones a niños a lo largo de estos años en Punta Arenas?

- “Nosotros tenemos el doble de causas desde que partió el Tribunal de Familia a lo que tenemos ahora. Tenemos un aumento del 100% de causas (...) Tenemos mucho trabajo en comparación con lo que teníamos antes”.



La jueza Katherine González lleva más de 18 años trabajando en el Poder Judicial.

- A su juicio, ¿qué factores gatillan este aumento tan notorio, del doble de causas?

- “Creo que el tema de vulneración de derechos siempre ha existido pero ahora tenemos mayor conciencia. Hay más educación, más actores articulados desde la red pública. Tenemos los establecimientos educacionales, consultorios, el hospital. Echo de menos que esta misma visión partiera desde la red privada, los establecimientos educacionales privados, las clínicas, los pediatras particulares, que pudiesen ellos también visibilizar situaciones de vulneración de derechos (...) Esta articulación que ha ido de mayor conciencia del daño que realiza o que genera el abuso sexual infantil y el maltrato, yo creo que es lo que ha ayudado a que esto sea más denunciado y sea más visibilizado”.

Explotación sexual infantil
 - En Magallanes uno de los focos de persecución penal ha sido la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, ¿cómo ha sido ese trabajo?

- “Eso nació porque cuando asumí el fiscal regional Crisosto nosotros lo solicitamos una reunión y pusimos en su conocimiento nuestra preocupación de la alta tasa de denuncia que teníamos en esa materia y que no teníamos una respuesta, un relato coherente que nos permitiera dar protección a las víctimas y fuimos bien acogidas en eso (...) Pudimos despejar muchas cosas y eso agilizó también la coordinación, por ejemplo, de las entrevistas videograbadas, de la participación de los curadores, de la dictación de medidas cautelares desde el Tribunal de Familia, que nosotros podemos a veces reaccionar mucho más rápido que lo que puede reaccionar la Fiscalía frente

a una vulneración de derechos. A mí me llama Carabineros y yo dicto la medida cautelar en el acto. Entonces nos dio muy buenos resultados y eso ha mostrado también en los últimos juicios las sentencias que tenemos”.

- ¿Cuáles son las dificultades en la persecución de estos delitos y también de las condenas de los mismos?

- “Primero, las víctimas no se ven como víctimas. Son niñas, voy a hablar de niñas porque es la mayor tasa, son niñas que han sido gravemente vulneradas, que no tienen un entorno familiar estable, normalmente hay excepciones. Entonces como que miran la única manera de control, ellas creen que controlan con quién tienen relaciones, cómo se manejan, este intercambio de prestaciones de dinero. Entonces la verdad es que es muy difícil primero que tomen conciencia de su situación de víctimas. Yo creo que por ahí parte el problema (...) Ahora, hemos ido evolucionando bastante. Yo siento que en general los jueces hemos tomado conciencia de estas dinámicas que son de difícil prueba, que hay que tener una visión de género, de cómo se resuelve la materia”.

- ¿Qué pasa en los casos en que los organismos estatales no acatan las órdenes de protección de los tribunales?

- “Ha sido bastante complejo. Este Tribunal es duro en decretar medidas. Se despacharon dos órdenes de arresto al director regional en su oportunidad. Tenemos el apoyo de los curadores ad-litem, que también han abierto un espacio muy importante a través de recursos de protección, de amparo, de requerimientos ante el Tribunal Constitucional. Yo creo que se ha

movilizado el sistema. Tengo esperanzas, como lo señalé tiempo atrás, en doña Lorena Guala, que está en este minuto como directora del Servicio (de Protección Especializada), porque ella, por primera vez, desde que partió en el servicio, se contactó con nosotros, mostró intención de trabajar coordinadamente, de reconocer los nudos críticos y de dejar las trincheras. Yo siento que estábamos todos atrinchados y eso no permite avanzar”.

- ¿Cuánto se han destrabado estos nudos críticos desde el Sename hasta el actual sistema?

- “Siento que con la creación del nuevo servicio, la comunicación directa se truncó. Pasamos a un sistema que, si bien yo entiendo cuál es el objetivo, que se le dé preferencia a la intervención de carácter administrativo y que las familias no pasen por el Tribunal, eso también ha traído, desde mi punto de vista, más burocratización en los temas (...) No necesito que un médico o un psicólogo me diga que el niño está haciendo un estrés postraumático derivado del abuso sexual infantil. Yo necesito una atención urgente por un programa especializado en materia de abuso. Y el servicio no entendía eso. Entonces, nos exigía este diagnóstico. Nosotros dábamos la orden, ellos apelaban, se retrasaba todo y estábamos en este círculo, desde mi punto de vista, muy burocrático”.

- ¿Considera que hay vulneraciones al interior de las residencias estatales? ¿Cómo se aborda aquello?

- “Estamos trabajando en eso. Hay un reconocimiento que hay varias situaciones que trabajar, están haciendo análisis técnicos desde el servicio, el tribunal se constituye permanentemente cuando hay situaciones de riesgo al interior de las residencias (...) Pero hay que entender que en este minuto las residencias están sobrepobladas. Tienen más niños de los cupos que tienen asignados por ley y con una alta complejidad. Nosotros necesitamos un hospital de día para infanto-adolescentes que trabaje con los chicos, que nos permita tener un control y poder mantenerlos con sus familias, con controles clínicos necesarios (...) En este minuto en la región no tenemos un sistema residencial de atención para niños con consumo de sustancias tóxicas. No está en la región. Entonces, tenemos que recurrir a la oferta pública que está fuera de la región o a la oferta privada”. **ALPA**